

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En, la ciudad de Huánuco, a los 20 días del mes de setiembre del año 2023, en las instalaciones de oficina de la Sub Dirección de Logística y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, a las 11.00 horas, Se instaló el Comité de Selección designado con Resolución Directoral Regional N° 346-2023-GRH-GRI/DRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N° 8-2023-DRTC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA HU-104 - TRAMO: LD. UCAYALI - UNIÓN PORVENIR - NUEVA INDEPENDENCIA, L=19.40 KM, MULTIDISTRITAL, PROVINCIA DE PUERTO INCA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. VIOLETA OTAYZA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	Dirección De Caminos
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. CARMEN ROSIO CARBAJAL GARCIA	Titular	X	Dependencia:	Sub Dirección de Logística y Servicios Auxiliares
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. CLAUDIA ESTELA GARAY CORREA	Titular	X	Dependencia:	Sub Dirección de Logística y Servicios Auxiliares
		Suplente			

**3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>CONSORCIO CYMA</b>	<b>S/ 1, 025,000.00 (un millón veinticinco mil con 00/100 soles) INCLUIDO IGV</b>

**4 BASE LEGAL**  
Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. "

**5 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del Comité de Selección por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

	
<b>PRIMER MIEMBRO COMITE DE SELECCION CPC. CARMEN ROSIO CARBAJAL GARCIA</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN CPC. CLAUDIA ESTELA GARAY CORREA</b>
	
<b>PRESIDENTE DE COMITE DE SELECCION ING. VIOLETA OTAYZA CRUZ</b>	